



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/29089

15/02/2018

75477

AUTOR/A: RIVERA ANDRÉS, Irene (GCS); CLEMENTE GIMÉNEZ, Diego (GCS); JULIÁ JULIÁ, María Sandra (GCS)

RESPUESTA:

En relación con las diversas cuestiones formuladas, se informa que la evolución de la plantilla de examinadores (se incluye personal examinador y examinador coordinador) en la Jefatura Provincial de Tráfico de Castellón y en el conjunto de la Comunidad Valenciana, en el periodo comprendido entre el año 2012 y la actualidad ha sido la siguiente:

JEFATURA	2012	2013	2014	2015	2016	2017/2018
CASTELLÓN	9	8	8	8	7	7
COMUNIDAD VALENCIANA	71	69	70	71	75	78

Como se puede observar, desde el año 2012 hasta el momento actual se ha producido la baja de 2 examinadores en la provincia de Castellón que no han podido cubrirse, ya que en las diferentes convocatorias de acceso al curso de examinadores no había candidatos para dicha provincia, mientras que la plantilla total de examinadores en la Comunidad Valenciana ha pasado de 71 a 78 efectivos.

Conviene señalar al respecto que hasta la aprobación del Real Decreto-ley 13/2017, de 7 de julio, por el que se aprueba una oferta de empleo público extraordinaria y adicional para el refuerzo de la lucha contra el fraude fiscal, en la Seguridad Social, en el ámbito laboral y del control del gasto, para la mejora en la prestación de determinados servicios a los ciudadanos, y por el que se crean especialidades en Cuerpos y Escalas de la Administración del Estado y sus organismos públicos, que creó la Especialidad de Tráfico del Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, la única forma de disponer de personal examinador en la Dirección General de Tráfico (DGT) era convocando el curso de habilitación a cualquier funcionario público de la Administración del Estado.

Estas convocatorias son voluntarias y como cada vez había menos solicitantes, se mantuvieron conversaciones entre los Ministerios de Defensa y de Interior en las cuales se acordó que era interesante para ambos Departamentos colaborar y permitir que algunos funcionarios de carrera militares pudieran desempeñar estos puestos en la DGT. Aun así, para



la Jefatura de Tráfico de Castellón no se presentaron candidatos, aunque sí para el resto de Jefaturas de la Comunidad Autónoma de Valencia.

Con el citado Real Decreto-ley 13/2017 y la autorización de una Oferta de Empleo Libre de 70 examinadores se podrá paliar esta dificultad de encontrar candidatos para algunas provincias, ya que los destinos que se adjudiquen serán obligatorios y estarán destinados a aquellas provincias donde hay más déficit de examinadores.

Madrid, 25 de julio de 2018